CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión Nº 070/2016
Extraordinaria

Fecha: *27/12/2016*
Hora: *09:00 am*
Lugar: *Salón de Consejos- Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 135/2016 por disminución de los créditos presupuestarios en un millón seiscientos treinta y un mil ciento sesenta y nueve bolívares con dieciséis céntimos (Bs.: 1.631.169,16) a nivel de proyectos y cuentas de egreso al mes de diciembre de 2016.
2. Consideración de la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 136/2016 por incremento de los créditos presupuestario en nueve millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos veinticinco bolívares con treinta y dos céntimos (Bs.: 9.353.225,32) a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso al mes de diciembre de 2016.
3. Consideración de la solicitud y autorización de modificación por traspasos de créditos presupuestarios del ejercicio fiscal 2016.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 135/2016 por disminución de los créditos presupuestarios en un millón seiscientos treinta y un mil ciento sesenta y nueve bolívares con dieciséis céntimos (Bs.: 1.631.169,16) a nivel de proyectos y cuentas de egreso al mes de diciembre de 2016.
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 135/2016 por disminución de los créditos presupuestarios en un millón seiscientos treinta y un mil ciento sesenta y nueve bolívares con dieciséis céntimos (Bs.: 1.631.169,16) a nivel de proyectos y cuentas de egreso al mes de diciembre de 2016.

2. Consideración de la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 136/2016 por incremento de los créditos presupuestarios en nueve millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos veinticinco bolívares con treinta y dos céntimos (Bs.: 9.353.225,32) a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso al mes de diciembre de 2016.
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 136/2016 por incremento de los créditos presupuestarios en nueve millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos veinticinco bolívares con treinta y dos

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela
Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112
Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela

céntimos (Bs.: 9.353.225,32) a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso al mes de diciembre de 2016.

3. Consideración de la solicitud y autorización de modificación por traspasos de créditos presupuestarios del ejercicio fiscal 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de modificación por traspasos de créditos presupuestarios del ejercicio fiscal 2016, según relación anexa:

Nro de Traspaso	***Unidad Ejecutora***	***Monto (Bs)***	***Nro. De Memorando***
423	*Dirección de Recursos Humanos*	*3.938.713,00*	*D.P. 208 / 2016*
85	*Rectorado*	*20.307,81*	*D.P. 210 / 2016*
86	*Rectorado*	*2.000,00*	
360	*Dirección de Recursos Humanos*	*34.550,00*	*D.P. 211 / 2016*
464	*Dirección de Recursos Humanos*	*11.824.570,80*	
467	*Dirección de Recursos Humanos*	*316.173,58*	
117 / 63 / 64 / 68 /403 / 404 / 81	*Vicerrectorado Administrativo / Dirección de Servicios / Dirección de Recursos Humanos*	*236.816,21*	*D.P. 212 / 2016*
113 / 66	*Vicerrectorado Administrativo / Dirección de Servicios*	*638.716,07*	*D.P. 213 / 2016*
114 / 65 / 114 / 84	*Vicerrectorado Administrativo / Dirección de Servicios / Vicerrectorado Administrativo / Rectorado*	*2.326.975,86*	
115 / 82	*Vicerrectorado Administrativo / Rectorado*	*54.970,48*	
116 / 83	*Vicerrectorado Administrativo / Rectorado*	*12.921,91*	
173 / 402 / 412	*Vicerrectorado Académico / Dirección de Recursos Humanos*	*187.368,72*	*D.P. 214 / 2016*
174 / 67	*Vicerrectorado Académico / Dirección de Servicios*	*95.631,28*	
519	*Dirección de Recursos Humanos*	*120.663,15*	*D.P. 215 / 2016*
520	*Dirección de Recursos Humanos*	*1.251.967,32*	
521	*Dirección de Recursos Humanos*	*209.445,57*	
522	*Dirección de Recursos Humanos*	*406.171,73*	
523	*Dirección de Recursos Humanos*	*464.921,66*	
524	*Dirección de Recursos Humanos*	*18.866,38*	
525	*Dirección de Recursos Humanos*	*89.621,54*	
20	*Dirección de Finanzas*	*19.611,89*	*D.P. 216 /2016*
22	*Dirección de Finanzas*	*1.765,34*	

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector

CONSEJO UNIVERSITARIO

Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria

EYNM/María

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela
Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112
Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela